

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ADHESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EN LA CAMPAÑA DE BONOS AL CONSUMO PARA EL SECTOR COMERCIAL, HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Desde la Diputación de Burgos, a través de SODEBUR, se han tomado medidas extraordinarias de apoyo económico, con motivo de la crisis del COVID-19. En este sentido, una de las medidas diseñadas pretende incentivar el consumo en la provincia de Burgos mediante la realización de una campaña de bonos al comercio, hostelería y turismo con objetivo de aumentar el gasto del consumidor en la provincia, dado que estos sectores empresariales han sido de los más afectados.

Dado que la plataforma de adhesión para establecimientos se puso en marcha en fecha posterior a la entrada en vigor de las bases de la campaña se quiere prorrogar el plazo de adhesión con la finalidad de llegar al mayor número posible de establecimientos y maximizar el consumo.

RESUELVE:

Aprobar una ampliación del plazo de adhesión de establecimientos de la mitad del plazo inicial de adhesión de 20 días naturales conforme a la legislación para lo que el plazo de adhesión finalizará el 6 de junio de 2021.

En Burgos, 26 de mayo de 2021

Firma:

D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Presidente del Consejo de Administración